



PROYECTO DE LEY

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1°- Día Provincial de la Palmera Yatay y de los palmares butiazales.

Institúyase el día 13 de marzo de cada año como Día Provincial de la Palmera Yatay y de los palmares butiazales.

Artículo 2°- Declaración de interés público.

Declárase de interés público las acciones destinadas a promover el uso sustentable de la Palmera Yatay vinculado a las culinaria, la artesanía y al turismo y a la conservación del patrimonio histórico, cultural y natural de los palmares de Butia, como así también bancos de semillas y viveros de producción de plantines de especies nativas a los fines de asegurar la provisión de palmeras yatay para la forestación urbana o rural.

Artículo 3°- Acciones.

El Poder Ejecutivo provincial propiciará actividades, políticas y programas destinados a fomentar el desarrollo sostenible del buen uso de la palmera yatay y sus especies afines de las Palmeras Yatay y de los palmares butiazales, tales como campañas de forestación con criterios de sustentabilidad, tanto en las comunidades educativas, culturales y laborales como en la sociedad en general.

Artículo 4°- De Forma

Autora
Carola Laner
Diputada Provincial
Bloque Juntos por Entre Ríos

Coautores: Erica Vilma Vazquez, Noelia Taborda, Gabriela Lena, Maria Elena Romero, Marcelo Lopez, Mauro Godein, Silvio Gallay, Mariana Bentos, Ruben Rastelli, Carolina Streitenberger.

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

Motiva este proyecto la solicitud que me ha sido presentada para conmemorar el día de la Palmera Yatay de los Palmares Butiazales el 13 de marzo de cada año.

Las especies de palmeras yatay o Butias como también se las denomina, se distribuyen geográficamente en los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. En Argentina puede encontrarse en las provincias del Noreste, principalmente Misiones, Corrientes, Entre Ríos y Santa Fe. Este género es endémico de la región Centro Este de Sudamérica, al no estar presente en otro lugar.

Estas palmeras pueden formar extensas poblaciones conformando ecosistemas únicos llamados palmares o butiazais. Una de las especies de este género más frecuentes, es la Butia yatay, popularmente conocida como Yatay y muy conocida por ser la especie emblema del Parque Nacional El Palmar, creado por Ley Nacional en 1965 a instancias de la propuesta de la comunidad de Colón y de la legislatura entrerriana. Este palmar tiene una particular belleza, reconocida en los cronistas desde el Siglo XVII, y representa a las sabanas y cuchillas entrerrianas. Seguramente, esto llevó a que se lo eligiera como imagen de los billetes y posteriormente de monedas de la Argentina. En el año 2011, la Provincia de Entre Ríos y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable inauguró el Sitio RAMSAR “Palmar Yatay” y expandió la consigna de avanzar en el desarrollo sostenible de la región

ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El patrimonio biocultural de los diversos palmares de Butia es indiscutible. Actualmente rige, y se respeta satisfactoriamente, la Resolución N° 208/2007 de la Dirección de Recursos Naturales, Forestación y Economías Alternativas de la Gobernación de Entre Ríos.

La Provincia de Entre Ríos viene participando activamente en los proyectos que vienen impulsando su buen uso tales como “ALMA DE YATAY” y “AHORA YATAY”, este último subvencionado por el Programa PROCODAS del ex Ministerio de Ciencia y Técnica de la Nación. De allí que la Municipalidad de Ubajay, autoreferenciada como “Corazón del Palmar”, declarara de interés, en el año 2022, a la Red Palmar y al Proyecto AHORA YATAY.

Cabe resaltar que el pueblo de Ubajay viene organizando la Fiesta del Yatay desde hace más de 20 años de carácter tradicionalista e identitario. Con esta impronta, extendida a todo el territorio de los Departamentos de Colón y San Salvador de Entre Ríos, la Microregión Turística y la Mancomunidad de Municipios de esta zona cobró el nombre de “TIERRA DE

PALMARES”

A partir del objetivo de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible se crea en el año 2016 la Red Palmar/Rota dos Butiazais como forma de conectar personas e instituciones para propiciar la adopción de prácticas conservacionistas, promover el desarrollo local y fortalecer la identidad territorial. Esta Red fue impulsada por diferentes instancias de Argentina, Brasil y Uruguay y no ha dejado de crecer en el intercambio de experiencias. Una muestra de ella es el libro de recetas editado por el EMBRAPA “Butia para todos os Gostos” en el que participan muchas mujeres entrerrianas.

En la Red Palmar Argentina se encuentran asociadas instituciones como: Parque Nacional El Palmar, INTA, UNER, Municipios de Ubajay, Colón y Federal, iniciativas privadas, como La Aurora del Palmar, Establecimiento La Angélica y los microemprendimientos asociados a las cooperativas El Colmenar. También organizaciones de carácter cultural como la Asociación Charrúa Pueblo Chaguar (Villaguay) y el Grupo de Investigación del Montiel (Federal).

En este sentido se vienen realizando reuniones en las que se integra el saber científico técnico con los saberes populares principalmente en las comunidades entrerrianas. En dichos encuentros se hacen capacitaciones, diagnósticos sobre potencialidades turísticas, exposiciones itinerantes, producción de videos y libros, difusión en redes. Se realizan talleres para el adecuado aprovechamiento del fruto, se habilitaron dos salas de extracción de jugo y pulpa, una en Ubajay y otra en Concordia.

El Proyecto AHORA YATAY impulsa junto al Instituto de Control de la Alimentación y Bromatología de Entre Ríos (ICAB) la inclusión del fruto del yatay en el código alimentario argentino para poder comercializar de forma justa alimentos artesanales como: jugo, jalea, licor, vinagre, mermelada, harina, cerveza con yatay y helados.

Entre las iniciativas tratadas en la Red Palmar/Rota dos Butiazais se abordó la idea de una integración regional simbólica a través de la conmemoración trinacional del Día del Yatay y los palmares butiazales. Luego de varias consideraciones, entre las que se encuentra el hecho que el mes de marzo es la frutificación fuerte de estas palmeras y las principales actividades vinculadas a su cosecha y a las festividades culturales, se acordó la propuesta del día 13 de marzo.

En síntesis, el objetivo es el fortalecimiento de los vínculos de las personas con su territorio y el estímulo a una nueva mirada sobre los palmares permitiendo su valorización, dinamizando la economía local y promoviendo acciones para su conservación socioambiental.

Asimismo, es importante destacar, que los ecosistemas de palmares comprenden una

valiosa diversidad de flora y fauna nativa asociada, donde ocurren cadenas tróficas y flujos de energía característicos de la comunidad. Son fuente de valiosos servicios ecosistémicos: la producción de flores y frutos para alimentar la fauna asociada, el uso de los frutos para consumo humano y de animales domésticos, la producción de fibras para uso en la artesanía local, la producción de miel, la producción de biomasa del campo para la producción ganadera asociada a los palmares, la provisión de abrigo y sombra para el ganado, además de mantener el paisaje cultural tangible e intangible con amplias posibilidades turísticas. Se destaca la presencia en los palmares también de valiosos recursos fitogenéticos forrajeros, medicinales, ornamentales, entre otros. El conjunto de las características mencionadas definen a las palmas butiá y a los palmares como claves para el mantenimiento de relaciones ecológicas, conservación de servicios ecosistémicos y servicios culturales.